



Turbaco – Bolívar, 14 de abril de 2025.

RADICADO INTERNO: SIN-200-294-2025

SEÑOR:

ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ LEMUS
GP CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S
E. S. M.

REFERENCIA: Contrato de Obra LIC-007-2024, OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL DISTRITO DE POLICIA TURBACO, BOLIVAR

ASUNTO: Respuesta a Aval Prorroga de obra, Contrato de obra LIC-007-2024

Cordial saludo,

En atención al requerimiento realizado por usted, allegado a esta dependencia el día 11 de abril de 2025, con el asunto aval de prórroga, contrato de obra LIC-007-2024, afirmando lo siguiente:

El Contratista de obra, **CONSORCIO MANTENIMIENTO IC**, representado por **RICARDO CABALLERO TRESPALACIOS**, Mediante el oficio presentado el día diez (10) de abril del año dos mil veinticinco (2025), solicita la prórroga de la obra de la referencia.

Interventoría hace el respectivo estudio del análisis actual que presenta el Contratista, el cual afecta directamente la ejecución normal de la obra, y bajo las siguientes consideraciones:

1. El contrato ha sido adicionado por un valor de \$250.000.000, lo que representa un incremento del 32.2% en relación con el valor contractual original, para la ejecución de actividades adicionales no previstas inicialmente; en consecuencia, se solicita un plazo adicional para la ejecución completa del proyecto. Es importante señalar que los rendimientos obtenidos hasta la fecha no han sido los esperados, dado que no ha sido posible realizar intervenciones en áreas de manera simultánea. Esto se debe a que el distrito de policía se encuentra en pleno funcionamiento, lo que requiere la liberación gradual de áreas para el traslado del personal, a fin de no afectar el normal funcionamiento de dicha institución.
2. Durante el desarrollo de los trabajos, se ha evidenciado que gran parte de las tuberías hidrosanitarias del segundo y tercer piso se encuentran en mal estado, por lo que se ha invertido un tiempo importante en reparaciones y sustituciones de estas, lo cual ha conllevado en algunos retrasos en la culminación de actividades significativas como la instalación del cielo falso en PVC.
3. Analizados con la mayor objetividad los hechos y consecuencias, Interventoría considera procedente AVALAR la solicitud de Prorroga por 30 días calendarios del contrato LIC-007-2024, esto con el fin de de garantizar una correcta ejecución del proyecto.

Así mismo como Interventoría del contrato LIC-007-2024 solicitamos también prórroga del contrato de Interventoría MC-025-2024 para llevar a cabo el seguimiento de las actividades que se realizaran por parte del contratista, por lo tanto, solicitamos a partir de la fecha de esta solicitud 30 días calendarios para llevar a cabo todas las actividades que nos corresponde como interventoría, el cual estamos solicitando esta prórroga en tiempo sin necesidad de generar recursos adicionales al contrato de interventoría.





Alcaldía Municipal de
Turbaco
Nit. 890.481.149-0

El suscrito secretario de infraestructura, como supervisor del contrato, después de revisar su solicitud en conjunto con su equipo de trabajo y teniendo en cuenta el seguimiento al contrato, que da cuenta de las dificultades debido a la logística que maneja el recinto intervenido, considera viable su solicitud de modificación al plazo de ejecución de los respectivos contratos, con el fin de cumplir los objetivos trazados con dicha contratación, en ese orden de ideas se estarán realizando los tramites administrativos para tal fin.

Cordialmente,

SADIEL DAVID CÁMEZ MENDOZA
Secretario de Infraestructura Municipal
Alcaldía Municipal de Turbaco

Proyecto: Ing.: Luis Daniel Berdugo P.U. Secretaría de Infraestructura



Conmutador (605) 643 6408



contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
www.turbaco-bolivar.gov.co

Avenida México Calle 17 # 804
Plaza principal, Turbaco - Bolívar

